



REGLAMENTO DE LAS BIENALES FIAP BLANCO Y NEGRO, COLOR Y NATURALEZA

1. ORGANIZACIÓN

Los concursos internacionales denominados BIENALES FIAP se organizan entre todos los países miembros de la FIAP de la siguiente manera:

Años pares:

Bienal Blanco y Negro (Una sección: papel)

Bienal de Naturaleza (Dos secciones: papel y digital)

Años impares:

Bienal Color (Dos secciones: papel y digital)

La participación en estos concursos está limitada a los miembros operacionales.

El ganador de cada una de las Bienales mencionadas anteriormente recibirá la Copa del Mundo a saber:

- **Copa del Mundo Blanco y Negro**
- **Copa del Mundo Color en la sección Papel**
- **Copa del Mundo Color en la sección Digital**
- **Copa del Mundo Naturaleza en la sección Papel**
- **Copa del Mundo Naturaleza en la sección Digital**

El país anfitrión del Congreso ordinario de la FIAP organizará, preferentemente, la Bienal en Blanco y Negro, aunque no está obligado a hacerlo. Si hay varios candidatos, y entre ellos el país organizador del Congreso, este último se beneficiará de una prioridad absoluta. Las otras Bienales se organizarán en diferentes países, preferentemente de diferentes continentes.

2. OPERACIÓN

Con la propuesta de una federación miembro de la FIAP al Director del Servicio de las Bienales, el Comité Directivo confiará la organización de la Bienal a la federación que la solicite. El Director del Servicio de las Bienales FIAP es el encargado de la coordinación y trabaja en estrecha colaboración con el Comité Directivo de la FIAP. Se encarga de las disposiciones prácticas y tomará todas las iniciativas necesarias para el correcto funcionamiento de la Bienal. Las solicitudes para organizar una de las Bienales deberán enviarse por escrito al menos 10 meses antes de la fecha de cierre de la Bienal al Director del Servicio de las Bienales.

Éste enviará a su vez un cuestionario que deberá cumplimentarse y devolverse a más tardar 8 meses antes de la fecha de cierre. Este cuestionario contendrá toda la información necesaria sobre la organización (calendario, periodo del evento, jurados, catálogo, etc.).

3. PARTICIPACIÓN

Cada federación seleccionará por sí misma las obras (la colección) que desea presentar. Esta colección debe ser coherente tanto desde el punto de vista conceptual y de inspiración como de su realización y presentación. La federación tiene la posibilidad de elegir el tema y la presentación de sus trabajos. **La colección deberá llevar obligatoriamente un título.**

Las imágenes no deben haber sido enviadas a Bienales FIAP anteriores en ninguna categoría.

La participación en las Bienales es **gratuita** y sólo está abierta para los Miembros Operacionales que hayan pagado su cuota anual. **Las copias NO se devolverán.** Serán destruidas luego de las exposiciones.

Con el solo hecho de enviar sus imágenes o archivos a una Bienal FIAP, el autor acepta sin excepción y sin objeciones:

- que las imágenes presentadas pueden ser investigadas por la FIAP para determinar si cumplen con las normas y definiciones de la FIAP, incluso si el participante no es miembro de la FIAP
- que la FIAP utilizará todos los medios a su alcance para este fin
- que cualquier negativa a cooperar con la FIAP o cualquier negativa a presentar los archivos originales capturados por la cámara, o a proporcionar pruebas suficientes, será sancionada por la FIAP
- que, en caso de sanciones por incumplimiento de las normas de la FIAP, se revelará el nombre del concursante en cualquier forma útil para informar de las infracciones de las reglas.

Se recomienda dejar intactos los datos EXIF de los archivos enviados para facilitar eventuales investigaciones.

La Bienal Blanco y Negro:

La participación está limitada a 10 obras por federación con un máximo de una (1) obra por autor. Las copias deben tener un tamaño 30 x 40 cm (12" x 16") o A3 y no deben estar montadas. Copias más pequeñas (por ejemplo, 18 x 24 cm) deben montarse sobre un soporte muy ligero de 30 x 40 cm.

Las imágenes también deben ser enviadas en formato digital (formato JPG, lado más largo con un mínimo de 2400 píxeles).

Las obras participantes deben respetar la definición de fotografía en blanco y negro de la FIAP.

La Bienal Color tiene dos secciones:

La sección Papel: La participación está limitada a 10 obras por federación con un máximo de una (1) obra por autor. Las copias deben tener un tamaño 30 x 40 cm (12" x 16") o A3 y no deben estar montadas. Copias más pequeñas (por ejemplo, 18 x 24 cm) deben montarse sobre un soporte muy ligero de 30 x 40 cm.

Las imágenes también deben ser enviadas en formato digital (formato JPG, lado más largo con un mínimo de 2400 píxeles).

La sección Digital: La participación está limitada a 20 obras por federación con un máximo de dos (2) obras por autor. Las imágenes deben ser enviadas en formato JPG, lado más largo con un mínimo de 2400 píxeles.

No se aceptan las diapositivas. Se permiten todos los estilos y técnicas creativas.

La Bienal de Naturaleza tiene dos secciones:

La sección Papel: La participación está limitada a 10 obras por federación con un máximo de una (1) obra por autor. Las copias deben tener un tamaño 30 x 40 cm (12" x 16") o A3 y no deben estar montadas. Copias más pequeñas (por ejemplo, 18 x 24 cm) deben montarse sobre un soporte muy ligero de 30 x 40 cm.

Las imágenes también deben ser enviadas en formato digital (formato JPG, lado más largo con un mínimo de 2400 píxeles).

La sección Digital: La participación está limitada a 20 obras por federación con un máximo de dos (2) obras por autor. Las imágenes deben ser enviadas en formato JPG, lado más largo con un mínimo de 2400 píxeles.

No se aceptan las diapositivas.

Las obras participantes deben respetar la definición de fotografía de Naturaleza de la FIAP.

4. INSCRIPCIÓN

Las invitaciones son enviadas por el Servicio de Bienales FIAP al menos 4 meses antes de la fecha de cierre. Pueden descargarse de www.fiap.net (sección Bienales). Se darán todos los detalles necesarios para la participación.

No se aceptará ninguna participación sin el correspondiente formulario de inscripción debidamente firmado por la persona que representa al Miembro Operativo participante.

5. JURADO

La federación responsable de organizar una Bienal convocará un cuerpo de jurado de 3 personas de 3 países diferentes más 3 suplentes. Ninguno de estos 3 jurados puede ser del país anfitrión. Para la composición del jurado, la federación puede recurrir a cualquier fotógrafo calificado, aficionado o profesional. Debe garantizar que el jurado escogido tenga un perfecto conocimiento de la fotografía internacional.

Un miembro del jurado será obligatoriamente del Comité Directivo de la FIAP, que actuará como presidente. Se encargará de velar por la correcta aplicación de las presentes normas (su decisión será inapelable).

El miembro perteneciente al Comité Directivo sólo puede ser reemplazado por otro miembro del mismo y los otros dos jurados sólo pueden ser reemplazados por jurados de un país diferente al país organizador. El cuerpo de jurados final siempre será de 3 países diferentes.

Un cuarto jurado suplente se añadirá al reglamento de las Bienales. Se trata de un jurado de última hora que será del país organizador y deberá tener domicilio cercano al lugar donde se celebrará la Bienal. Actuará en el caso de que al último momento (último día) y sólo en este caso y por razones como cancelación de vuelos, enfermedad, etc. el jurado confirmado no pudiera asistir. La lista de los miembros del jurado deberá publicarse en el reglamento de la bienal.

El jurado se reunirá de acuerdo con las instrucciones de la federación organizadora.

6. TRABAJO DEL JURADO

A) Evaluación de los trabajos por federación (competencia federal):

La clasificación de las colecciones participantes se obtiene por suma total de puntos obtenidos por cada colección. Este número total de puntos se obtiene sumando los puntos de dos fallos diferentes:

A1) Fallo de cada obra:

Para este fallo, cada obra de una colección se presenta una por una y se evalúa por su propio valor. Las imágenes de todas las colecciones deben estar mezcladas. Cada miembro del jurado puntuará cada obra de 1 a 5 puntos. El número de puntos de cada trabajo es el resultado de la suma de los puntos de los 3 miembros del jurado (con un mínimo de 3 y un máximo de 15). Para las obras impresas, el número de puntos de la colección resulta de la suma de los puntos de las 10 fotografías (con un máximo de 150). Para las imágenes digitales, el número de puntos de la colección resulta de la suma de los puntos de las 20 obras (con un máximo de 300).

A2) Fallo global de la colección:

Para este fallo, cada colección se presenta como un todo y se evalúa globalmente por su coherencia, teniendo en cuenta su inspiración y concepción como su realización y presentación.

Las colecciones impresas deben presentarse en paneles o en mesas. Las colecciones digitales deben presentarse en pantalla al mismo tiempo o bien mediante una rápida visualización de todas las obras de la colección.

Las colecciones deben ser evaluadas país por país en el orden en que se inscribieron.

Cada uno de los 3 miembros del jurado dispone de 20 puntos para otorgar al conjunto de la colección.

El número de puntos de cada colección resulta de la suma de los puntos de los 3 miembros del jurado (con un máximo de 60).

El organizador y el jurado que represente al Comité Directivo deberán velar de manera que la coherencia se evalúe con los criterios y objetivos deseados. El presidente del jurado tendrá la decisión final.

A2a) Coherencia del tema elegido

- La idea – El tema elegido.

El jurado evaluará la capacidad de la temática escogida para concentrar el impacto de la historia en el espectador.

- Cada foto individual - El tema elegido.

El jurado evaluará la relación entre la historia de la foto individual con el tema elegido.

A2b) Coherencia de la presentación

Se prefiere una presentación uniforme (el mismo estilo en todas las fotos de la colección). Ejemplo:

- Formato: Vertical o Apaisado, Cuadrado etc.
- Tamaño de las fotos
- Escala de tonos de grises, contraste (B&N/Color)
- Técnica: Naturalista, HDR, Gráfico, Filtros de Photoshop, Tono de Color, etc.
- Soporte uniforme
- Otras observaciones relevantes

Los miembros del Jurado deducirán 1-2 puntos por cada presentación deficiente en las áreas relevantes (como se menciona en A2b).

El jurado evaluará la presentación total de la colección. Aquí con una presentación perfecta la colección puede obtener el máximo de 20 puntos por cada miembro del jurado.

Para las fotos impresas, el número total de puntos de una colección resulta de la suma de los puntos de los dos fallos: un máximo de 210 puntos posibles. Para la sección digital, el número total de puntos de una colección resulta de la suma de los puntos de los dos fallos: el máximo posible es de 360 puntos.

La colección que obtenga el mayor número de puntos como suma de los puntos del primer y el segundo fallo, gana la Copa del Mundo de la correspondiente sección de la Bienal.

Además de la Copa del Mundo, se otorgan los siguientes premios:

- a la federación que obtiene el segundo lugar: una Medalla de Oro FIAP
- a la federación que obtiene el tercer lugar: una Medalla de Plata FIAP
- a la federación que obtiene el cuarto lugar: una Medalla de Bronce FIAP
- del 5º al 10º puesto: una Mención de Honor FIAP

No se aceptarán empates en los 10 primeros puestos. En caso de empate, los miembros del jurado deben tomar una decisión, de lo contrario, el voto del presidente del jurado decide. El fallo se llevará a cabo de acuerdo con las instrucciones de la FIAP, sin derecho a apelación.

Todos los autores de la federación ganadora de la Copa del Mundo reciben una Mención de Honor.

Estos resultados se reportan en el formulario especial: "INFORME DEL JURADO - FEDERACIONES"

B) Fallo de las obras por autor (concurso individual):

En esta fase del concurso, el jurado puede otorgar 1 medalla de Oro FIAP, 2 medallas de Plata FIAP y 3 medallas de Bronce FIAP a obras de una calidad excepcional, independientemente de los temas elegidos por las federaciones y de la clasificación final de las mismas.

Estos resultados se reportan en el formulario especial: "INFORME DEL JURADO - INDIVIDUAL"

C) Otorgamiento de premios especiales (individuales):

Los organizadores de la Bienal pueden otorgar un máximo de 5 premios especiales (diplomas, medallas, etc.) a obras de alta calidad, independientemente de los temas elegidos por las federaciones y de la clasificación final de las mismas. Estos resultados se reportan en el formulario especial: "INFORME DEL JURADO - PREMIOS ESPECIALES"

Cada autor puede obtener un solo premio por sección (no se tienen en cuenta para ello las Menciones de Honor obtenidas por los autores del país que ocupe el primer lugar).

7. TRABAJO DE LA FEDERACIÓN RESPONSABLE DE UNA BIENAL DESPUÉS DEL FALLO

Tan pronto como el jurado haya terminado su tarea, la federación responsable de la organización de la Bienal enviará el resultado al Director del Servicio de las Bienales FIAP:

- 1) La clasificación de las federaciones: Informe del jurado - Federaciones.
- 2) El listado de los autores ganadores: Informe del jurado - Individual.
- 3) El listado de los autores ganadores: Informe del jurado - Premios especiales.
- 4) El Formulario de Inscripción/Notificaciones individuales completas con las puntuaciones de cada Federación.
- 5) Las imágenes ganadoras: todos los premios individuales y la(s) colección(es) completa(s) del ganador de la Copa del Mundo y de los ganadores de las medallas de oro, plata y bronce.

8. GRANDES PREMIOS

A) ADJUDICACIÓN DEL GRAN PREMIO "DR. TROFEO M. VAN DE WIJER"

La federación que obtenga el mejor resultado global en la combinación de la Bienal en Blanco y Negro y las dos secciones (papel y digital) de la Bienal Color gana el Gran Premio "Trofeo Dr. M. Van de Wijer". El Director del Servicio de las Bienales FIAP suma las notas correspondientes al orden de clasificación obtenido por cada federación que haya competido en todas las secciones de las Bienales. La federación cuyo total es el más bajo gana el Gran Premio "Trofeo Dr. M. Van de Wijer". En caso de empate, se dará prioridad a la federación que haya obtenido la mejor clasificación en una de las Bienales. En caso de un nuevo empate, se dará prioridad a la federación que tenga el mayor número de puntos en las Bienales. En caso de un nuevo empate, se dará prioridad a que la federación haya obtenido la mejor puntuación de sus autores (premios individuales).

La entrega del trofeo al ganador tendrá lugar en el Congreso de la FIAP.

B) ADJUDICACIÓN DEL GRAN PREMIO DE NATURALEZA "TROFEO ODETTE BRETSCHER".

La federación que obtenga el mejor resultado global en la combinación de las dos secciones (papel y digital) de la **Bienal de Naturaleza** gana el Gran Premio "Trofeo Odette Bretscher". El Director del Servicio de las Bienales FIAP suma las notas correspondientes al orden de clasificación obtenido por cada federación que haya competido en las dos secciones. La federación cuyo total es el más bajo gana el Gran Premio "Trofeo Odette Bretscher". En caso de empate se dará prioridad a la federación que haya obtenido la mejor clasificación en una de las dos secciones. En caso de un nuevo empate, se dará prioridad a la federación que tenga el mayor total de puntos en las dos secciones. En caso de un nuevo empate, se dará prioridad a la federación que haya obtenido la mejor puntuación de sus autores (premios individuales).

La entrega del trofeo al ganador tendrá lugar en el Congreso de la FIAP.

Los ganadores de los trofeos Dr. M. Van de Wijer y Odette Bretscher serán invitados al próximo Congreso de la FIAP (una persona por país) para recibir los premios. La FIAP ofrecerá la participación al Congreso excluyendo los gastos de viaje.

9. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Las notificaciones con las puntuaciones serán enviadas por el Servicio de las Bienales a las federaciones participantes en la fecha indicada en el calendario. La información relativa al resultado de la Bienal será enviada también por el Servicio de las Bienales a todos los oficiales de enlace FIAP en un plazo máximo de 10 días después del fallo.

Se invita a todas las federaciones a informar estos resultados en sus respectivas publicaciones o en su sitio web (si hubieren).

10. EXPOSICIÓN Y PROYECCIÓN

La federación responsable de la organización de una Bienal debe exponer públicamente todos los premios individuales, todas las obras del ganador de la Copa del Mundo y al menos una obra de cada país participante. La exposición tendrá una duración mínima de una semana y máxima de un mes (cuatro meses si hay exposiciones en varias ciudades). Las imágenes digitales se proyectarán en público al menos dos veces.

La Bienal organizada por la federación anfitriona del Congreso de la FIAP se exhibirá durante el Congreso. Esta exposición incluirá todas las obras participantes. En caso de falta de espacio o de tiempo, se debe informar al Director del Servicio de las Bienales para que se pueda encontrar una solución alternativa.

Las exposiciones se desarrollarán en las mejores condiciones: buena iluminación, indicación de los países, nombre del fotógrafo, título de la fotografía y premio. Las fotografías deben ser expuestas por federación. El país y el título de la colección deben mencionarse claramente tanto en las exposiciones de fotografías impresas como en las proyecciones de las obras digitales. Los trabajos deben ser manejados con sumo cuidado. Sin embargo, no se puede dar ninguna garantía a los autores con respecto a los daños y pérdidas.

Las obras expuestas no están a la venta.

Al menos un miembro del Comité Directivo de la FIAP asistirá a la ceremonia de apertura de la Bienal.

11. ORGANIZACIÓN DE LA DIFUSIÓN DE LAS BIENALES DE LA FIAP

Después de la exposición, las Bienales podrán circular en el país organizador. Sin embargo, los lugares de exposición y las fechas deben figurar en el anuncio de las Bienales. La circulación está limitada a un máximo de 4 meses, tanto para las exposiciones como para las proyecciones.

12. CATÁLOGO

Cada federación que organiza una Bienal debe publicar un catálogo impreso para la sección papel. Se establece una uniformidad en el formato de este catálogo, que debe tener dimensiones de 21 x 21 cm.

En el caso de una sección digital el catálogo puede ser realizado en formato pdf.

El catálogo incluirá:

- a) Prefacio/introducción del Director del Servicio de las Bienales FIAP y del Organizador (en francés e inglés)
- b) Panel del jurado
- c) Comité organizador
- d) Resultados: Resultados Federales, Resultados Individuales, Otros Premios Individuales (si los hay)
- e) La lista de todas las obras participantes país por país (nombres de los autores, títulos y puntos individuales)
- f) En el catálogo de la Bienal en Blanco y negro constará el ganador del Gran Premio Trofeo Dr. M. Van de Wijer, en el catálogo de la Bienal de Naturaleza el ganador del Trofeo Gran Premio Trofeo Odette Bretscher.

- g) Imágenes: todas las obras del ganador de la Copa del Mundo, todos los premios individuales y al menos una obra por país deben ser reproducidas en **tamaño ampliado** en el catálogo. La reproducción de las obras en color debe ser en color, y la reproducción de las obras en blanco y negro debe ser en blanco y negro.

Los catálogos deben estar disponibles en la ceremonia de apertura.

Durante la exposición o inmediatamente después de la misma, un ejemplar del catálogo debe ser enviado al Presidente de la FIAP, otro al Secretario General de la FIAP y cinco ejemplares al Director del Servicio de las Bienales. Los miembros del jurado también recibirán un ejemplar del catálogo.

Cada federación participante recibirá 2 ejemplares del catálogo y 1 ejemplar para cada autor participante. Los catálogos de los autores deben ser enviados por correo, todos juntos, a la dirección de la federación a la que pertenecen.

13. RESPONSABILIDADES DE LAS FEDERACIONES QUE ORGANIZAN UNA BIENAL FIAP

La federación que quiera hacerse cargo de la organización de una Bienal debe enviar un compromiso formal por escrito al Director del Servicio de las Bienales FIAP con copia al Secretario General de la FIAP. Esta federación debe garantizar:

- a) El fallo
- b) La organización de la exposición de la Bienal
- c) La edición de un catálogo impreso, siguiendo el borrador del Catálogo FIAP obtenido por el Director del Servicio de las Bienales FIAP. El borrador del catálogo debe ser enviado para su aprobación al Director del Servicio de las Bienales FIAP antes de su impresión.
- d) Enviar los catálogos y premios a las federaciones participantes.
- e) Respetar el calendario mencionado en el reglamento de la Bienal.

14. COSTOS

La federación que asuma la responsabilidad de la organización de una Bienal es responsable de todos los gastos que esto pueda ocasionar (jurado, catálogo, exposición, grabado de medallas, impresión de las menciones de honor).

La FIAP asume el costo de los Grandes Premios (Trofeo Dr. M. Van de Wijer y Trofeo Odette Bretscher), la Copa del Mundo, las medallas de la FIAP y las Menciones de Honor de la FIAP. La FIAP se hace cargo de los gastos de traslado del miembro del Jurado del Comité Directivo al país organizador de la Bienal.

La FIAP también paga una subvención al organizador de la Bienal de 5.000 euros. El desembolso de esta contribución se hará bajo la condición de que los catálogos y premios hayan sido distribuidos a las federaciones participantes.

15. DISTINCIONES FIAP

Las participaciones en las Bienales de la FIAP se tienen en cuenta para las distinciones de la FIAP. Sólo las obras que reciban al menos 8 puntos pueden ser consideradas para este fin.

16. SERVICIO DE COLECCIONES Y SERVICIOS AUDIOVISUALES

Las imágenes de las colecciones ganadoras de la Copa del Mundo, las medallas de oro, plata y bronce y los premios individuales se enviarán a los Servicios de Colecciones y Audiovisuales de la FIAP.

17. DERECHOS DE AUTOR

Al enviar sus obras a las Bienales de la FIAP, los participantes (o sus padres/tutores legales) declaran que son los autores/propietarios de las fotos enviadas, que el material es su trabajo original y que el uso, reproducción, distribución y difusión de dicho material por parte de la FIAP no violará los derechos de propiedad intelectual de nadie más. Los autores (o sus padres/tutores legales) certifican que tienen el consentimiento o autorización de cada una de las personas identificables en sus fotos (y si son menores de 18 años, firmada por su padre o tutor legal) y que cuando y donde sea necesario pueden proporcionar copias de estas autorizaciones si así se les solicita. Al participar en una Bienal de la FIAP, los autores (o sus padres/tutores legales) se comprometen a autorizar en cualquier momento a la FIAP a utilizar y/o publicar, con fines no comerciales, educativos, promocionales o de información, sin ninguna compensación, remuneración, regalías o cualquier otro tipo de pago, las fotos premiadas, aceptadas o rechazadas de las Bienales de la FIAP, siempre junto con el nombre del fotógrafo, incluyendo, entre otros, sus sitios web, boletines de noticias, medios de comunicación social y otros materiales electrónicos o impresos. Esta autorización se extiende a cualquier uso futuro previsto en el marco de las actividades del FIAP.

Para las Bienales con fotografías impresas, la FIAP y/o el Organizador de la Bienal de la FIAP se reservan el derecho de utilizar las copias digitales de las imágenes impresas enviadas por las mismas razones y bajo las mismas condiciones anteriores, incluso después de la destrucción de las copias enviadas.

18. DATOS PERSONALES

Al participar en una Bienal de la FIAP, los autores (o sus padres o tutores legales) consienten explícitamente que los datos personales que han proporcionado (incluidas las direcciones de correo electrónico) sean conservados, procesados y utilizados por los organizadores de la Bienal de la FIAP y/o la FIAP para fines relacionados con las actividades de la FIAP. También reconocen y aceptan que la participación en cualquier Bienal de la FIAP significa que el estado y los resultados de su participación pueden hacerse públicos.

19. RESPONSABILIDAD DEL AUTOR

Las Bienales de la FIAP están abiertas principalmente a autores mayores de 18 años. Es responsabilidad del autor declarar y certificar su propia edad y, en caso de ser menor de 18 años, proporcionar la plena autorización de sus padres o tutores legales. Al participar en una Bienal de la FIAP, los autores (o sus padres o tutores legales) declaran y reconocen que asumen la responsabilidad completa y exclusiva de cualquiera de las fotos presentadas y que aceptan indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a la FIAP y/o al organizador de la Bienal FIAP de cualquier responsabilidad de terceros por cualquier lesión, pérdida, reclamación, acción, demanda o daño de cualquier tipo que surja de o en relación con una Bienal de la FIAP, incluyendo, sin limitación, cualquier reclamación de terceros por violación de derechos de autor o violación del derecho de un individuo a la difamación, o derecho a la privacidad y/o publicidad.

20. ACEPTACIÓN DE LAS REGLAS

Se considera que al participar en las Bienales del FIAP, el participante ha leído y aceptado todas las reglas de las Bienales de la FIAP. Los participantes no tienen derecho a oponerse a ninguna norma después de haber participado en las Bienales de la FIAP.

21. CLAÚSULA FINAL

Estos reglamentos revisados sustituyen a todos los demás reglamentos anteriores y entrarán en vigor en 2019. Todos los casos excepcionales o no previstos serán decididos por el Comité Directivo de la FIAP. El presente documento sustituye a los documentos DOC 010/2016 e INFO 060/2016.